



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000432-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España para que, aprovechando el semestre de presidencia española de la Unión Europea, impulse una toma de posición de la eurozona en relación con el futuro de la automoción en Europa que no castigue al sector de la automoción en Castilla y León, en concreto en relación con la prohibición del coche de gasolina y de diésel a partir de 2035 y con la propuesta de norma de emisiones Euro 7, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de marzo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000430 a PNL/000432.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Castilla y León es la región española con más capacidad de producción de vehículos en nuestro país. Aproximadamente el 20 % de la capacidad de fabricación de vehículos de toda España está instalada en nuestra Comunidad Autónoma.

El sector de la automoción genera alrededor del 25 % del PIB industrial y sus exportaciones suponen cerca del 50 % de las exportaciones de Castilla y León.

Tanto los fabricantes instalados en nuestra Comunidad Autónoma como los proveedores de distintos rangos, así como empresas del sector, emplean unas 40.000 personas en Castilla y León.

El futuro del sector de la automoción en nuestra Comunidad viene ligado a los planes industriales que se están desarrollando en Castilla y León. Todos ellos sirven para generar, a su vez, empleo e inversiones en los proveedores de rango 1 y 2 y los proveedores de servicios del sector.



Dichos planes industriales van a estar ligados al escenario de inversión de un sector que se encuentra condicionado por dos aspectos que van a determinar de forma directa la viabilidad de los proyectos que articulan los planes industriales:

Por un lado, el plazo que la Comisión Europea ha determinado como plazo límite para la venta de vehículos en cuya tecnología se aplica la combustión térmica total o parcialmente (hibridación) finalizará en el año 2035.

Por otro lado, la UE debe fijar posición en los próximos meses (semanas) sobre el planteamiento de una normativa de emisiones EURO 7 que afectaría a la fabricación de vehículos ligeros y pesados. Esta nueva normativa, que, de implantarse en su propuesta más extrema, obligaría a inversiones millonarias en los próximos meses (antes del 1 de enero de 2025) para reducir las emisiones de los vehículos de combustión, podría condicionar gravemente la implantación efectiva de los planes industriales de nuestros fabricantes instalados en Castilla y León.

Ambos condicionantes pueden afectar de forma muy directa y a muy corto plazo a las inversiones y al empleo de nuestra tierra. Sabemos que si se exige unas inversiones sobre una tecnología (de combustión) que la propia UE ha declarado no comercializable en menos de 12 años, las inversiones podrán no realizarse condenando a nuestras capacidades industriales en Castilla y León a una paralización segura durante varios meses (años) y poniendo en peligro una gran parte del sector.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España a que, aprovechando el semestre de Presidencia española en la Unión Europea, impulse una toma de posición de la Eurozona en relación con el futuro de la automoción en Europa que no castigue al sector de la automoción en Castilla y León, y para que en concreto:

- En relación con la prohibición del coche gasolina y diésel a partir de 2035, propuesta por el Parlamento Europeo, se alinee con Alemania, para que se suspenda ese plazo límite y se abra un debate entre las regiones, Estados miembros y fabricantes para analizar los efectos de la reestructuración que sufrirá el sector, la alternativa de los combustibles sintéticos y la pertinencia de una coexistencia de distintas tecnologías de propulsión que contribuyan a propiciar un entorno favorable en la lucha contra las emisiones gases contaminantes.

- En relación con la propuesta de norma de emisiones EURO 7, se posicione en contra de su entrada en vigor en los términos en los que ha sido planteada, y por tanto que no se obligue a los fabricantes a tener que afrontar grandes inversiones en el corto plazo para conseguir una reducción mínima de emisiones de gases contaminantes de unos motores que la propia UE consideraría no aptos para su comercialización a partir del 2035".

Valladolid, 14 de marzo de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano